



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 418.-

REF: Se aprueba la suscripción del contrato sobre las 500 UTM conforme a lo establecido en el Art. N°65, letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y el oferente Servicio de Obras Menores, Venta de Leña, Fletes, Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L. de la licitación pública N°3704-63-LE23 denominada "Construcción Paseo Peatonal Calle Teniente Muñoz/Mario Leal, Puerto Williams", por el monto de \$121.862.650.-

PUERTO WILLIAMS; 22 de septiembre 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 639, de fecha 20/09/2023, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Acuerdo N° 89 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 20 de septiembre del año 2023;
- El Certificado N° 189, de fecha 14/09/2023; emitido por la Secretaría Municipal (S) que certifica el acuerdo N° 89 adoptado por el Honorable Concejo Municipal;

DECRETO

1º APRUÉBASE, por este acto, la suscripción del contrato sobre las 500 UTM conforme a lo establecido en el Art. N°65, letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y el oferente Servicio de Obras Menores, Venta de Leña, Fletes, Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L. de la licitación pública N°3704-63-LE23 denominada "Construcción Paseo Peatonal Calle Teniente Muñoz/Mario Leal, Puerto Williams", por el monto de \$121.862.650.-

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFA / JCV/POG/jcv

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secplan
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Control
6. Archivo Oficina de Partes


ALCALDE
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

C E R T I F I C A D O N° 189.-

DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS, Secretaria Municipal (S), del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 20 de septiembre de 2023; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N°89 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SOBRE LAS 500 UTM CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N°65, LETRA J), DE LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Y EL OFERENTE SERVICIO DE OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES, JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°3704-63-LE23 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE TENIENTE MUÑOZ/MARIO LEAL, PUERTO WILLIAMS”, POR EL MONTO DE \$121.862.650.-**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 22 días del mes de septiembre del año 2023.-


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
Secretaria Municipal (S)

MOCION DE ACUERDO N° 89.-

El Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón** solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar para la suscripción del contrato sobre las 500 UTM conforme a lo establecido en el Art. N°65, letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y el oferente Servicio de Obras Menores, Venta de Leña, Fletes, Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L. de la licitación pública N°3704-63-LE23 denominada "Construcción Paseo Peatonal Calle Teniente Muñoz/Mario Leal, Puerto Williams", por el monto de \$121.862.650.-

- APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SOBRE LAS 500 UTM CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N°65, LETRA J), DE LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Y EL OFERENTE SERVICIO DE OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES, JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°3704-63-LE23 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE TENIENTE MUÑOZ/MARIO LEAL, PUERTO WILLIAMS", POR EL MONTO DE \$121.862.650.-**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barria	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor **se aprobó** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 89 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 27** del día miércoles 20 de septiembre del año 2023.


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CONCEJO CABO DE HORNOS